

REGLAMENTO PARA LA PROMOCIÓN “REGRESO A CLASES ” ORGANIZADA POR EL BANCO GUAYAQUIL S.A.

Banco Guayaquil S.A, legalmente representado por el señor Francisco Javier Jaramillo Muñoz, en su calidad de Apoderado Especial y representante Legal, para la realización de la promoción denominada **“REGRESO A CLASES”** (en adelante: “La Promoción”), emite el presente reglamento, contenido en los artículos que se detallan a continuación y que serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes que resultaren ganadores de los premios de la promoción:

Artículo 1.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN. - La promoción consiste en la acreditación de un (1) incentivo a clientes Visa, Mastercard o American Express de Banco Guayaquil que reciban comunicación sobre la promoción y realicen consumos en los colegios y universidades participantes.

- **Incentivo 1:** Los clientes que cuenten con los planes de recompensa activos Membership Rewards o Plan Privilegios durante la vigencia de la campaña, recibirán un bono de tres mil (3,000) millas, por pagos acumulados de tres mil dólares (\$3,000) en los colegios o universidades participantes y un seguro de vida, con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb.
- **Incentivo 2:** Los clientes que cuenten con los planes de recompensa activos LifeMiles o AAdvantage durante la vigencia de la campaña que realicen consumos acumulados de mil dólares (\$1,000) en los colegios y universidades participantes, se les brindará un seguro de vida con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb.
- **Incentivo 3:** Los clientes que no cuenten con un plan de recompensas activo que realicen consumos acumulados, se les brindará un Seguro Estudiantil con vigencia de un (1) año otorgado gratuitamente por la aseguradora Chubb.

Artículo 2.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN. -

2.1 Participan en la promoción todos los clientes de Banco Guayaquil que reciban comunicación del beneficio de forma directa por parte del Banco en uno de sus canales. Participarán personas naturales titulares de las tarjetas de crédito Visa, Mastercard, American Express de Banco Guayaquil S.A. que se encuentren activas, que durante la vigencia de la promoción realicen consumos en los colegios y universidades participantes. Los colegios y universidades participantes son:



COLEGIOS

RUC	COLEGIO
1791754794001	WWW.COLEGIOMENOR.EDU.EC
1792543762001	FUNDACION EDUCATIVA HIGHLANDS ECUADOR
1793074618001	REINVENTED PUEMBO
1790105083001	ASO CULTURAL ACADEMIA COTOPAXI
1791944100001	COMPANIA SCOLASTICOMP CIA. LTD (Colegio Terranova)
1790100588001	FUNDACION COLEGIO AMERICANO
1791862864001	UNIDAD EDUCATIVA TOMAS MORO
1790132927001	ASOC.ECUATORIANO ALEMANA DE CU
1790970884001	CENTRO EDUCATIVO LETORT C.A.
1791981340001	FUNDACION ACADEMIA ALIANZA INT
1792063957001	Liceo Campoverde
1790922510001	ARCTURUS CIA LTDA (ANAN)
1792419077001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR DE AMERICA MARIA A CARRILLO DE MATA M
1790102327001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS COR
0491507098001	PACHAEDU S.A.
1791700112001	COLEGIO INTISANA
1791428110001	UNIDAD EDUCATIVA JULIO PIERREG
1790984788001	FUNDACION LICEO INTERNACIONAL
1792396042001	BECQUEREL S.A.
1791377516001	COLEGIO SAN GABRIEL DE QUITO
1792080193001	COLEGIO PARTICULAR LOS ILINIZAS SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL
1791784804001	Colegio Jose Engling
1791376323001	Colegio Alberto Einstein
1791174240001	Colegio Británico
1791386906001	Colegio San Luis Gonzaga
1790871258001	El Sauce
1791397398001	Hontanar
1792214904001	ISM Academy
1791941799001	Liceo del Valle
1791750128001	Liceo Los Alamos
1790510972001	Martin Cereré
1792045835001	Montebello Academy
1792083869001	Saint Patrick
1791740130001	SEK los Valles
1702077304001	William Thoms
1891735738001	UK School
1792191939001	FUNDACION CULTURAL CERVANTES
1792791030001	GUTENBERG SCHULE CIA LTDA
1790102963001	COLEGIO FRANCES DE QUITO CIA LTDA
1790643190001	KOTSKO Colegio SEK
1791303792001	THE BRITISH SCHOOL
0190314693001	ASOCIACION ECUATORIANA ALEMANA DE CULTURA Y EDUCACION DE CUENCA (COLEGIO ALEMAN)
0190101762001	CENTRO EDUCATIVO ALBORADA CIA.
0790060016001	SERVICIOS DE EDUCACION SEDUC C
0190439119001	BIGBRAIN ENSEÑANZA CERTIFICADA ECUADOR CIALTDA.
0790096991001	UNEIN UNIDAD DE EDUCACION INTE
0791708427001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR LA INMACULADA
0190168573001	AMERICAN SCHOOL
0701775330001	FADUL FRANCO ZAIDA CARLOTA (UNIDAD EDUCATIVA SANTA MARIA)
0102490950001	MARTINEZ ARAY RUBEN DARIO (EDUCATION GROUP BRITANIA)
0791831652001	UNIDAD EDUCATIVA JUANA DE DIOS
0190150259001	UNIDAD EDUCATIVA SANTANA UNESA
0190024512001	UNIDAD EDUCATIVA PARTICULAR SAGRADOS COR
0190357244001	PASOS EDUCACION ACTIVA INTEGRAL
0190347249001	AUSUBEL HIGH SCHOOL CIA.LTDA.
0190131777001	ASUNCION
1191757900001	SERVICIOS EDUCATIVOS CORDILLERA LOJA SECOR LOJA SECORLOJA CIA. LTDA.
1191741109001	INSTITUTO ANTONIO PEÑA CELI
1191700682001	COLEGIO PARTICULAR EUGENIO ESPEJO

UNIVERSIDADES

RUC	UNIVERSIDAD
1791836154001	UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ
1790105601001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL ECUADOR
1791339207001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR
1791362845001	UNIVERSIDAD DE LAS AMERICAS
1791937325001	UNIVERSIDAD DE LOS HEMISFERIOS
1791809149001	UNIVERSIDAD UTE
1791255364001	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK
1891700772001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAM
1890149215001	UNIVERSIDAD REGIONAL AUTONOMA
1791233417001	UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIV
1791717783001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ISRAEL
1091705172001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLIC
1091710265001	UNIVERSIDAD DE OTAVALO
1791749855001	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
1768007390001	UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE
0891702744001	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLIC
1792378133001	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA DEL ECUADOR
1791381734001	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO ESCUE
1768092050001	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
1768176820001	UNIVERSIDAD DE INVESTIGACION DE TECNOLOGIA EXPERIMENTAL YACHAY
1791993179001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO METROPOLITANO
0190131777001	UNIVERSIDAD DEL AZUAY (UDA)
01190068729001	UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA (UTPL)
0190151530001	UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA (UPS)
0190032981001	UNIVERSIDAD CATOLICA DE CUENCA (UCACUE)
0190352854001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO UNIVERSITARIO SAN ISIDRO
0190324818001	INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PARTICULAR SUDAMERICANO
0990149054001	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
0991275878001	UNIVERSIDAD PARTICULAR DE ESPECIALIDADES UEES
0992541539001	UNIVERSIDAD CASA GRANDE
0992489812001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA ECOTEC
0990972370001	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE
1391709811001	UNIVERSIDAD PARTICULAR SAN GREGORIO
0968598800001	EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD ES (EPUNEMI)
0992302003001	UNIVERSIDAD METROPOLITANA
0992164913001	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMPRESARIAL DE GUAYAQUIL UTEG
0993149144001	UNIVERSIDAD DEL RIO UDR
1768178520001	EMPRESA PUBLICA DE PRODUCCION Y DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA UNIVERSIDAD LAICA (ELOY ALFARO)

*Los consumos podrán ser realizados con pagos corrientes o diferidos.

2.2. VIGENCIA: La promoción estará vigente durante el período comprendido entre el 15 de julio de 2023 hasta el 15 de agosto de 2023.

2.4. Las personas que reciban comunicación correspondiente al incentivo 1, 2 o 3 recibirán y cumplan con los montos de consumos detallados en los comercios participante detallados en el artículo 2.1. El monto de millas será acreditado un mes después de haber completado el monto de consumo en la tarjeta en los colegios y universidades participantes.

2.5. Los seguros correspondientes a los incentivos 1, 2 o 3 serán activados y gestionados directamente por la aseguradora Chubb una vez se cumpla con el monto de consumo detallado en cada uno de los incentivos aplicables.



2.6. REQUISITOS: Para participar los clientes deberán cumplir con los siguientes requisitos durante la vigencia de la promoción:

2.6.1. Ser titular de tarjetas de crédito activas, VISA, MASTERCARD o AMERICAN EXPRESS del Banco Guayaquil S.A.

2.6.2. Los clientes deben ser personas naturales residentes en Ecuador. Ser residentes en Ecuador. 2.5.3 Ser mayor de 18 años.

2.6.3. Haber realizado durante la vigencia de la promoción consumos en los colegios o universidades participantes con las tarjetas de crédito Visa, Mastercard , American Express de Banco Guayaquil S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 1.

2.6.4 El Banco Guayaquil S.A es responsable de proporcionar el premio. Ninguno de los premios podrá ser sustituido por dinero en efectivo o bonos en cuentas.

Artículo 3.-NOMINACIÓN DE GANADORES Y EFECTIVIZACIÓN DE PREMIOS. -

3.1. Personas que resulten acreedoras del incentivo serán notificadas a través de correo electrónico, por parte del Banco Guayaquil S.A. si tuviera registrada dicha información una vez cumplan con el consumo correspondiente en uno de los colegios y/o universidades seleccionadas.

Sin perjuicio de lo anterior, también se podrán realizar filmaciones o tomas fotográficas como constancia del cumplimiento de la entrega del premio.

Artículo 4.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES. -

4.1. El premio es personal, e intransferible.

4.2. Las siguientes personas, no pueden beneficiarse, directa o indirectamente, de cualquier actividad, iniciativa, campaña, concurso, sorteo o cualquier otro programa descrito en la Campaña, y, son excluidos de participar: (a) colaboradores de Banco Guayaquil S.A. o sus familiares de hasta segundo grado de consanguinidad (i) proveedores que hayan participado en cualquier fase de la Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución)y/ o que haya tenido acceso a información confidencial o privilegiada sobre cualquier fase de La Campaña (diseño, desarrollo, aprobación o ejecución) y/o que haya tenido autoridad para realizar o habilidad para influenciar decisiones del negocio.



Artículo 5.- AUTORIZACIONES DE LOS CLIENTES: Los participantes se adhieren a los términos y condiciones establecidos en este documento para participar en la campaña y acceder a los premios asignados.

5.1 Las personas que participan en la promoción, conocen y aceptan en su integridad el contenido de este reglamento, careciendo por tanto de todo derecho para deducir reclamo, acción o demanda de cualquier naturaleza, en contra del Banco Guayaquil S.A. como consecuencia de la realización de la promoción.

5.2. El ganador expresamente autoriza al Banco Guayaquil S.A., hacer uso de su imagen en la difusión comercial de la promoción, mediante el empleo de grabaciones, filmaciones o fotografía del ganador, que podrán divulgar en cualquier medio de comunicación social, incluyendo digital e internet, sin que, por tal utilización, el beneficiario de la promoción deba percibir emolumento económico alguno.

5.3. Banco Guayaquil S.A. se reserva el derecho de verificar la identidad del ganador del premio.

5.4. En el evento de existir adulteración de la identidad del ganador, Banco Guayaquil S.A se reserva el derecho de declarar nulo el sorteo respectivo y realizar uno nuevo que reemplace al que haya sido declarado nulo.

5.5. La información concerniente a la promoción "REGRESO A CLASES", sus términos, condiciones y restricciones, estará al acceso de los usuarios a través del portal web <https://www.bancoguayaquil.com/conocenos/transparencia/>

Guayaquil 15 de julio de 2023

p. Banco Guayaquil S.A.

f.- Francisco Javier Jaramillo Muñoz
Apoderado Especial

